

Yopal 26 de septiembre de 2018

Señores

**Sala General de Miembros Activos**

Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano

Ciudadela Universitaria de Casanare

**Ref. Ley 1937 de 2018<sup>1</sup>.**

Cordial saludo,

Respetados fundadores de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano, como es de conocimiento público el Presidente de la República sancionó la Ley 1937 de 2018 publicada en el Diario Oficial 50.708 el pasado 6 de septiembre de 2018, frente a dicha norma es de resaltar que para que esta se materialice a la luz de lo dicho por la Honorable Corte Constitucional en Sentencia C-051 de 2018, debe existir en primer lugar anuencia de su parte en cuanto a la eventual transformación del claustro académico y posteriormente la gestión y celebración de un convenio entre la nación y la Gobernación de Casanare donde se fijen los aportes permanentes para el funcionamiento de la institución quedando en último lugar la expedición de una Ordenanza por medio de la cual se transformaría la institución.

En el anterior orden de ideas la *Veeduría Ciudadana Pro Unitrónico Universidad Pública* de manera respetuosa considera que la anuencia y voluntad de que la institución se transforme por parte de los miembros fundadores de UNITRÓNICO, debe estar condicionada a que ustedes dejaran de ejercer su control de administración y tutela de la institución de educación superior hasta el día que se expida la Ordenanza departamental que trata la Ley 1937 de 2018. Es decir que los miembros fundadores manifiesten su intención de transformar la institución de educación superior privada en una universidad pública, estableciendo como única condición que la administración de la fundación quede a cargo de sus fundadores hasta el día que la Asamblea Departamental de Casanare expida la Ordenanza que oficialice la institución.

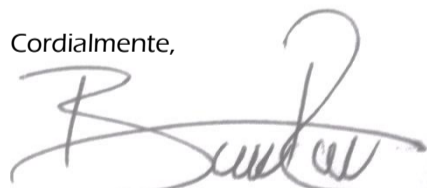
Frente a lo arriba expuesto es de resaltar:

Que la Sala General de Miembros Activos de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano en Reunión Extraordinaria de fecha 24 de noviembre de 2016, en democracia y de forma mayoritaria determinó apoyar el proyecto de Ley 122 de 2016 Senado – 211 de 2016 Cámara de Representantes *"Por la cual se establece la naturaleza y régimen jurídico de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano"*.

La disposición tomada por la Sala General de Miembros Activos de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano se dio a conocer al Congreso de la República el día 30 de noviembre de 2016, tal como consta en oficio con radicado 35322 anexo al presente oficio.

Teniendo en cuenta que la iniciativa legislativa apoyada por la Sala General de Miembros Activos UNITRÓNICO fue sancionada bajo Ley 1937 de 2018, de manera respetuosa la *Veeduría Ciudadana Pro Unitrónico Universidad Pública* solicita a la Sala General de Miembros de la Fundación Universitaria manifestar a la ciudadanía de Casanare su intención o no de ratificar su anuencia y materializar el apoyo brindado en Reunión Extraordinaria de fecha 24 de noviembre de 2016 al texto del proyecto que hoy día es ley de la república.

Cordialmente,

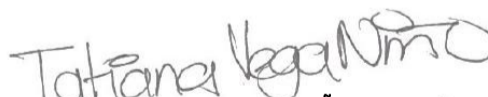


**BRANDON RODRÍGUEZ BOCANEGRA**

C de C. 1.118.559.960

**PRESIDENTE**

*Veeduría Ciudadana Pro Unitrónico Universidad Pública*



**DEISSY TATIANA VEGA NIÑO**

C.C. 1.118.555.785


Secretaria

**Anexo.**

Acto de reconocimiento Veeduría

Carta de fecha 25 de noviembre emitida por la Sala General de Miembros Activos documento extraído de los anales del Congreso de la República.

<sup>1</sup> Derecho de petición de interés particular y general de conformidad con el artículo 16 de la Ley 850 de 2003 en concordancia con el artículo 13 de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.

	PERSONERIA MUNICIPAL DE YOPAL	GESTION DOCUMENTAL Y TIC'S	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	FORMATO	
		F-GDO-013	Página 1 de 1
		Versión 1	12-02-2016
REGISTRO DE VEEDURIAS			

### REGISTRÓ DE VEEDURÍA CIUDADANA

Con fundamento en la Constitución Política de Colombia y la Ley 850 de 2003, el Personero Municipal de Yopal:

#### CONSIDERANDO

Que a Folio 111 del Tomo II del Libro de Registro de Veedurías, con fecha Septiembre 26 de 2018, se realizó registro de la veeduría ciudadana cuyo objeto EJERCER LA VIGILANCIA EFECTIVA DE LA MATERIALIZACION, IMPLEMENTACION Y CUMPLIMIENTO EN EL ORDEN TERRITORIAL Y NACIONAL DE LA LEY 1937 DE 2018 " POR MEDIO DE CUAL SE ESTABLECE LA NATURALEZA Y REGIMEN JURIDICO DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO" Y ESTA A SU VEZ EJERCERA VIGILANCIA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA INSTITUCION DE PARTICIPACION MIXTA DENOMINADA FUNDACION UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO Y SUS DIFERENTES ORGANOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, Que de conformidad con lo anteriormente expuesto, este despacho:

#### CERTIFICA


Que a Folio 111 del Tomo II del Libro de Registro de Veedurías, con fecha de 26 de Septiembre de 2018, se encuentra inscrita la siguiente Veeduría:

OBJETO: EJERCER LA VIGILANCIA EFECTIVA DE LA MATERIALIZACION, IMPLEMENTACION Y CUMPLIMIENTO EN EL ORDEN TERRITORIAL Y NACIONAL DE LA LEY 1937 DE 2018 " POR MEDIO DE CUAL SE ESTABLECE LA NATURALEZA Y REGIMEN JURIDICO DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO" Y ESTA A SU VEZ EJERCERA VIGILANCIA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA INSTITUCION DE PARTICIPACION MIXTA DENOMINADA FUNDACION UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO Y SUS DIFERENTES ORGANOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

#### INTEGRANTES:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
BRANDON RODRIGUEZ (*)	C.C. 1.118.559.960 DE YOPAL	Cra. 16- 33 – 45	3176799718
JESSICA ALEJANDRA AVELLA BLANCO (+)	C.C.1.118.554.791 DE YOPAL	Cra 5ª - 45 – 27	
DEISSY TATIANA VEGA NIÑO	C.C.1.118.555.785 DE YOPAL	LA DECISION TORRE 27 Apto 304	3212789140
NEYDI LILIANA BERNAL HUERTAS	C.C.33.646.127 DE AGUAZUL	Calle 13 - 16 – 21 Yopal	3102002539
JOSE WILLIAM ALVAREZ ANGARITA	C.C. 9.657.276 DE YOPAL	Cra 22 b # 24 - 15	3204059209
LUIS MARTIN MESA PAREDES	C.C. 79.415.686 DE BOGOTA D.C.	Calle 14 # 25 – 41 Barrio los Helechos	
JAIRO CASTILLO CAMARGO	C.C. 9.518.518 DE SOGAMOSO	Cra 20 # 6 – 77	
NAY EPIMENIO GONZALEZ CELY	C.C. 1.118.539.607 DE YOPAL	Apto 501 Torre 04 Ciudadela comfacasanare	
MARIA ALEJANDRA GUEVARA PEÑA	C.C. 1.118.564.148 DE YOPAL		3108114031
MARTHA ISABEL CABEZAS BOLAÑOS	C.C. 47.432.669 DE YOPAL	Clle 20 # 22-27	

Carrera 25 No. 12-25- Telefax: 6359715 Barrio Libertador  
 contactenos@personeriamunicipalyopal.gov.co  
 Yopal – Casanare

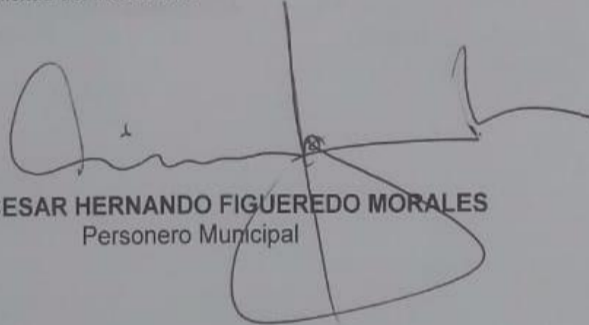
 Personería Municipal de Yopal Todos los derechos reservados	PERSONERIA MUNICIPAL DE YOPAL	GESTION DOCUMENTAL Y TIC'S	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	FORMATO	
		F-GDO-013	Página 1 de 1
		Versión 1	12-02-2016

REGISTRO DE VEEDURIAS					
KAROL TATIANA BARON GOMEZ	C.C. 1.098.724.267	DE BUCARAMANGA	CRA 25ª # 37 - 42	3122939873	
AURA YESENIA BAYONA NIÑO	C.C. 46.381.355	DE SOGAMOSO	Clle 48 # 8 - 70		

(\*) REPRESENTANTE LEGAL DE LA VEEDURIA  
 (+) SECRETARIA DE LA VEEDURIA

**FECHA DE INSCRIPCIÓN:** Veinticinco (25) de Septiembre de 2018  
**NIVEL TERRITORIAL:** Nacional  
**DURACIÓN:** Diez (10) años  
**DIRECCION:** Cra 20 # 6 – 77 Oficina Emisora Violeta Stereo Yopal Casanare  
**TELÉFONO:** 3203913699 – 3176799718 – 3212789140  
**EMAIL:** veeduriaunitropico@gmail.com

La presente se expide en Yopal, a los Veintisiete (27) días del mes de Septiembre de dos mil dieciocho (2018), a solicitud del interesado.

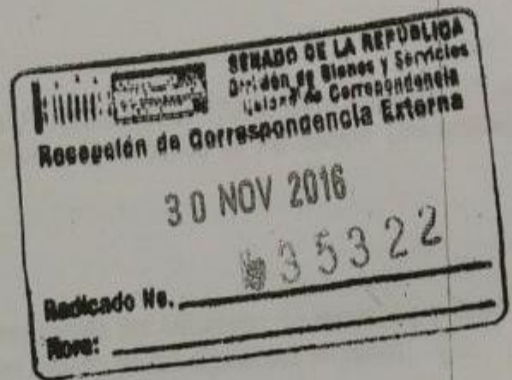


**CESAR HERNANDO FIGUEREDO MORALES**  
 Personero Municipal

 Fundación Universitaria	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO Unitrónico PERSONERÍA JURÍDICA N° 1311 DE JUNIO DE 2002. CÓDIGO ICFES 2743. NIT 844.002.071-4		CÓDIGO RE-GD-030	
	PROCESO REGISTRO	GESTIÓN DOCUMENTAL CARTA	FECHA VERSIÓN	19/09/2014 Vs-001

Yopal, 25 de noviembre de 2016.

Honorable Senador:  
**ÁNGEL CUSTODIO CABRERA**  
Presidente Comisión Sexta Constitucional Permanente  
Senado de la Republica.  
Capitolio Nacional  
Bogotá D.C.

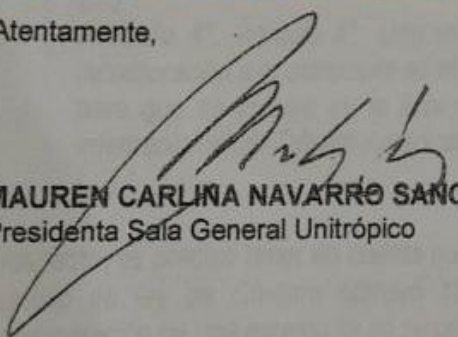


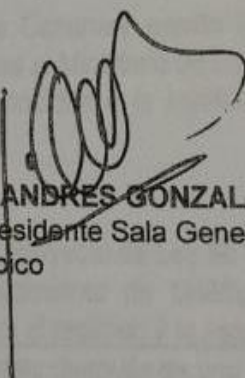
Ref.: Postura institucional de Unitrónico frente al proyecto de ley número 211 de 2016 Cámara y 122 de 2016 Senado.

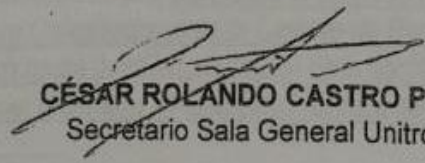
Cordial saludo señor Presidente:

Teniendo en cuenta que el día 24 de noviembre de 2016, se llevó a cabo reunión extraordinaria de Sala General de Miembros Activos de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano Unitrónico, en la cual se tomó una postura institucional frente al Proyecto de Ley N° 211 de 2016 de Cámara y N° 122 de 2016 de Senado, donde por mayoría, se determinó apoyar el trámite legislativo por el cual se establece la naturaleza y régimen jurídico de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano Unitrónico.

Atentamente,

  
**MAUREN CARLINA NAVARRO SANCHEZ**  
Presidenta Sala General Unitrónico

  
**JOSE ANDRES GONZALEZ**  
Vicepresidente Sala General  
Unitrónico

  
**CÉSAR ROLANDO CASTRO PINEDA**  
Secretario Sala General Unitrónico